



DEAJIFO21-43

Al contestar cite este número

Bogotá D.C. 1 de febrero de 2021

Señores

DIRECTORES SECCIONALES, COORDINADORES SECCIONALES, GRUPOS DE SOPORTE TECNOLÓGICO, CONSEJOS Y COORDINACIONES SECCIONALES DE LA JUDICATURA, JUECES Y SECRETARIOS DE JUZGADO, CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, INGENIEROS DE ALTAS CORTES Y SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL

Atn. Dr. JOSÉ EDUARDO GÓMEZ FIGUEREDO  
Coordinador de Seccionales

*Asunto: “Contrato 175 de 2020. Servicio de audiencias virtuales, videoconferencias, streaming y gestión de grabaciones.”*

Respetuoso saludo:

La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial como responsable de la ejecución del Contrato 175 de 2020 mediante el cual se prestan los servicios de audiencias virtuales, videoconferencias, streaming y gestión de grabaciones a nivel nacional, se permite informar que desde el primero de enero del año en curso, el proveedor de los servicios en mención es la empresa APICOM S.A.S.

En atención a lo anterior, de manera atenta se invita a todos los Servidores Judiciales a hacer uso de los servicios adquiridos por la Entidad, realizando sus audiencias y eventos virtuales a través de la herramienta oficial especializada en videoconferencias *Lifesize*, plataforma implementada desde el 22 de abril de 2020 y que ha soportado satisfactoriamente una operación de 1.600 conexiones diarias en promedio, sin presentar indisponibilidades, o pérdida de grabaciones.

Asimismo, a través del mencionado contrato, los despachos judiciales tienen a su disposición personal altamente capacitado para brindar soporte técnico en las conexiones de los eventos virtuales a nivel nacional que se efectúen a través de esta plataforma.

Finalmente, se reitera que el personal designado en sitio a través del Contrato 175 de 2020, es responsable de brindar soporte técnico sobre la plataforma oficial *Lifesize* y en caso de fallas sobre la herramienta de respaldo Microsoft Teams. En ese sentido, los asistentes de soporte técnico en sitio tienen la obligación de abstenerse de apoyar eventos que se realicen sobre *otras* plataformas diferentes a las plataformas oficiales.

Para conocer más del servicio, consultar en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/servicio-de-audiencias-virtuales-videoconferencias-y-streaming/inicio>.

Cordialmente,



**CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**  
Director Unidad de Informática

Con copia: Paola Zuluaga Montaña [pzuluagm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:pzuluagm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Renni de Jesús Muñoz Orozco [rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Ana Rosario Pinzón Chamorro [pinzonc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:pinzonc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Preparó	Yenny Alexandra Antolínez Segura Profesional Universitaria División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos	
Revisó	Mario Fernando Sarria Villota Director Administrativo División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos	